



DIP. ALEJANDRO BOCANEGRA MONTES

LVII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

ASUNTO: SE PRESENTA INICIATIVA DE ACUERDO

Querétaro, Qro., 13 de diciembre de 2013

**H. QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE**

ALEJANDRO BOCANEGRA MONTES, Diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura, con fundamento en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, someto ante esta Honorable Representación Popular, la **INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROMOVERÁ EL AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR**, en los términos que a continuación se expresan:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

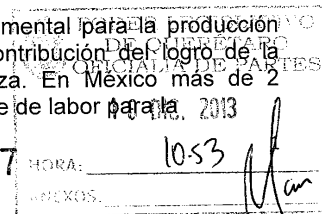
La iniciativa de proclamar un año internacional de la agricultura familiar fue propuesta por las organizaciones no gubernamentales internacionales y el Foro Rural Mundial en 2008. El Foro Rural Mundial está integrado por 327 agricultores y organizaciones rurales de 60 países.

En el 37º período de sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se propuso que se proclamara 2014 Año Internacional de la Agricultura Familiar con el objetivo de promover la agricultura familiar como una estrategia de mitigación del hambre y la pobreza rural; además de garantizar la seguridad alimentaria y mejora de los medios de vida, a la vez que protege el medio ambiente y la biodiversidad.

Posteriormente, en su 66º período de sesiones la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la resolución A/RES/66/222, proclamó el año 2014 Año Internacional de la Agricultura Familiar e invitó a la FAO a facilitar su puesta en marcha.

De acuerdo a la FAO, la agricultura familiar es fundamental para la producción sostenible de alimentos y es un gran aporte a la contribución del logro de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. En México más de 2 millones de hectáreas son consideradas como superficie de labor para la

033057





DIP. ALEJANDRO BOCANEGRA MONTES

LVII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

agricultura familiar, lo que representa una oportunidad para considerarla como centro de las políticas agrícolas, ambientales y sociales.

De acuerdo con los conceptos establecidos por la ONU, la agricultura familiar incluye todas las actividades agrícolas de base familiar y está relacionada con varios ámbitos del desarrollo rural. La agricultura familiar es una forma de clasificar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoril y acuícola gestionada y operada por una familia y que depende principalmente de la mano de obra familiar, incluyendo tanto a mujeres como a hombres.

La FAO estableció cuatro objetivos esenciales para este propósito;

A.- Participar y dialogar en los procesos de toma de decisiones sobre políticas en la materia.

- *Apoyar el desarrollo de las políticas agrícolas, ambientales y sociales propicias para la agricultura familiar sostenible, instando a los gobiernos a establecer entornos propicios (políticas favorables, legislación adecuada, planificación participativa para el diálogo sobre políticas, inversiones) para el desarrollo sostenible de la agricultura familiar.*

B.- Aumentar el conocimiento, la comunicación y concienciación del público.

- *Aumentar la concienciación pública sobre la agricultura familiar y la agricultura y la pesca a pequeña escala y sus contribuciones (tanto reales como potenciales sin explotar) a la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición, la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico, la generación de empleo y la mejora de los medios de subsistencia, el desarrollo territorial, el uso sostenible de los recursos naturales, en particular de los agricultores y pescadores de escasos recursos y los pescadores y trabajadores del sector pesquero;*
- *Aumentar la concienciación y el conocimiento públicos de la diversidad y la complejidad de los sistemas de producción y consumo en la agricultura familiar y de la agricultura y la pesca a pequeña escala;*
- *Intensificar el diálogo y la cooperación internacionales;*
- *Aumentar la conciencia y el conocimiento público de la agricultura familiar y la agricultura y la pesca a pequeña escala, y las tendencias actuales en las políticas e inversiones, destacando "historias de éxito", buenas políticas y mejores prácticas;*
- *Aumentar las oportunidades para el diálogo, la participación y el acceso a la información de los pequeños agricultores y sus asociaciones.*



DIP. ALEJANDRO BOCANEGRA MONTES

LVII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

C.- Lograr una mejor comprensión de las necesidades de la agricultura familiar, su potencial y limitaciones, y garantizar el apoyo técnico

- *Identificar, aprovechar y promover la asistencia técnica para acciones de desarrollo de capacidades, incluidas las políticas.*
- *Llegar a los actores no agrícolas (instituciones financieras, bancos de desarrollo, responsables de la toma de decisiones, etc.) con el fin de aumentar la concienciación y el conocimiento sobre el potencial de la agricultura familiar y a pequeña escala en el desarrollo sostenible.*
- *Fomentar acciones a nivel mundial, nacional, regional y comunitario.*
- *Realizar el seguimiento de la evolución de las explotaciones familiares y las políticas relacionadas con la agricultura familiar y a pequeña escala.*

D.- Crear sinergias para la sostenibilidad con los países miembros de la ONU¹.

Se estima que en nuestro país, los pequeños productores son alrededor de cuatro millones y destacó que generan 20 millones de toneladas de productos, es decir el 12 por ciento de la producción agrícola nacional.

Para esta Soberanía es una prioridad coadyuvar con los diversos entes públicos, gubernamentales e internacionales con la finalidad de promover un desarrollo rural sustentable que garantice estrategias para la seguridad alimentaria en nuestro Estado.

Por ello, este acuerdo propone sumarse en el cumplimiento y promoción de los objetivos de la resolución dictada por la ONU en relación a la agricultura familiar.

Esta legislatura a través de la Comisión dictaminadora encargada de los asuntos de agricultura, se abocará a convocar a instituciones académicas, investigadores, promotores del desarrollo rural, productores, organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales locales para establecer un calendario de actividades orientadas a celebrar e impulsar las políticas públicas y una legislación en materia de agricultura familiar.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a esta Legislatura la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA QUINCUGÉSIMA
SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROMOVERÁ EL
AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR**

¹ Objetivos establecidos en el Plan Maestro del Año Internacional de la Agricultura Familiar; consultado en: <http://www.fao.org/family-farming-2014/family-farming/objectives-lines-of-action/es/>



DIP. ALEJANDRO BOCANEGRA MONTES

LVII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Artículo Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro promoverá la celebración, así como los objetivos de la declaratoria del Año Internacional de la Agricultura Familiar realizada por la Organización de las Naciones Unidas.

Artículo Segundo.- La Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable de esta Legislatura, establecerá un programa de actividades relacionado con el Año Internacional de la Agricultura Familiar; se integrarán actividades académicas, de investigación, difusión y promoción social con el propósito de realizarse a lo largo del año civil 2014.

TRANSITORIOS

Primero. Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro.

Segundo. La Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable aprobará el plan de trabajo para el Año Internacional de la Agricultura Familiar, durante los primeros 30 días del año 2014.

Tercero. Aprobado el presente Acuerdo, remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRO BOCANEGRA MONTES
LVII LEGISLATURA

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROMOVERÁ EL AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR